



DICTAMEN U.O.C. N° 37/26

Para : Ing. Cecilia Rodríguez, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

0000060

De : Ing. Priscilla Tamara Flor, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – LPN N° 10/26 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO, PARA ASEGURADOS DEL IPS”.

Lugar y fecha : Asunción, 10 de abril de 2026.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periódicas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI/N° 0161/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado – LPN N° 10/26 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO, PARA ASEGURADOS DEL IPS”, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme NOT-7124-2026-000015.-

1/3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones



Que, por Nota Interna C.A. N° 018-0159/2026 de fecha 17/03/2026 ha aprobado la sugerencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística con relación a la Metodología aplicable a la determinación del Precio Referencial en los procesos de adquisición de Medicamentos

0000059

En ese sentido, se dispone que para los procesos de contratación de medicamentos del Instituto de Previsión Social (IPS), la determinación del precio referencial se realice aplicando como metodología el precio más bajo entre las referencias válidamente obtenidas, en sustitución del promedio de las mismas. Así mismo, se establece que en los casos donde se constate un aumento superior al 10% o 15% del último monto adjudicado como consecuencia de la incorporación del precio de CAFAPAR, en los casos donde no implique el aumento del Precio Referencial por encima de dicho porcentaje podrá determinarse el Precio Referencial del promedio de precios obtenidos.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de precios referenciales en un trabajo en conjunto con la unidad solicitante se han utilizado adjudicaciones anteriores del I.P.S. y similares publicadas en el portal de la DNCP; además de precios actuales del portal de CAFAPAR.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se ha analizado cada ítem promediando los precios de las fuentes obtenidas, a fin de dar cumplimiento a la normativa.

De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

Table with 12 columns: ÍTEM, CÓDIGO SIH, CÓDIGO DE CATÁLOGO (DNCP), DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRECIO 1, REF 1, PRECIO 2, REF 2, PRECIO 3, REF 3, PRECIO REFERENCIAL UTILIZADO, PRECIO SELECCIONADO. It lists 5 items with their respective prices and selected values.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto R. Barrios Jara
Dirección Operativa de Contrataciones

Inf. Priscilla For...
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones



ÍTEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO (DNCP)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO 1	REF 1	PRECIO 2	REF 2	PRECIO 3	REF 3	PRECIO REFERENCIAL UTILIZADO	PRECIO SELECCIONADO
6	11330-1	51181506-006	INSULINA GLARGINA 300 UI/mL INY	137.735	ID 431134 - (IPS) - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 26-11-2024	124.313	ID 392767 - POLICIA NACIONAL - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 23-09-2021	146.868	CAFAPAR - TOUJEO 300 U/ML. (BIOLOGICO) SOL INY. - CAJA X 1 LAPICERA CART. PRELL. X 1,5 ML. - SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. - Gs 225.950	136.305	PROMEDIO

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LPN N° 10/26 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO, PARA ASEGURADOS DEL IPS", se mantiene a Gs. 156.700.950.220.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil setecientos millones novecientos cincuenta mil doscientos veinte, IVA Incluido), detallados de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	623	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE	LEUPROLERINA	UNIDAD	UNIDAD	1.670	3.340	827.857	2.765.042.380
2	11350	51182302-001	SOMATOTROPINA INYECTABLE	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATROPINA	UNIDAD	UNIDAD	185.000	370.000	63.000	23.310.000.000
3	11349	51182302-001	SOMATOTROPINA INYECTABLE	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATOTROPINA	UNIDAD	UNIDAD	130.990	261.980	67.558	22.938.444.840
4	11289	51181506-9996	INSULINA DEGLUDEC-ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE	INSULINA DEGLUDEC	UNIDAD	INYECTOR	151.750	303.500	223.085	67.706.297.500
5	6075	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE	ACT TISULAR PLASMINOGENO	UNIDAD	AMPOLLA	140	280	6.923.000	1.938.440.000
6	11330	51181506-006	INSULINA ULTRA LENTO -ANALOGA	INSULINA GLARGINA U 300	UNIDAD	INYECTOR	139.550	279.100	136.305	38.042.725.500
TOTAL										156.700.950.220

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

Instituto de Previsión Social
 Lic. Roberto F. Barrios Jara
 Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Priscilla Tamara Flor
 Directora
 Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.

RE: Ajuste al PAC aprobado en fecha 27/03/202026

0000057

Desde Luis Abel Franco Olmedo <lafranco@ips.gov.py>

Fecha Jue 09/04/2026 18:27

Para Miguel Angel Guillen Acosta <miguille@ips.gov.py>; Evelyn Leticia Alviso Lopez <ealviso@ips.gov.py>;
Sonia Auxiliadora Cabañas Diaz <scabanas@ips.gov.py>; Daisy Gabriela Martinez de Suarez
<dgmartin@ips.gov.py>; Noelia Marcela Cañete Ojeda <nocanete@ips.gov.py>

CC Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>;
Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>; Priscilla
Tamara Flor Lopez <pflor@ips.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (204 KB)

4. Planilla de Precios (09-04-26).xlsx;

Buenas tardes,

En atención a lo solicitado respecto a la verificación del llamado LPN N° 10/26, y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se informa lo siguiente:

Realizado el análisis de los montos consignados, se confirma la necesidad de ajustar el llamado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 aprobado por Resolución C.A. N° 022-001/26.

En ese sentido, el monto total del llamado, actualmente establecido en Gs. 156.895.328.980, deberá ser adecuado al monto del PAC, resultando en Gs. **156.700.950.220**.

Asimismo, se solicita la modificación de la denominación del llamado, considerando que según nota **NOT-7124-2026-000015** de fecha 10/03/2026 que inicialmente fue remitido como "Adquisición de Medicamentos Biológicos y Hormonales" – SOLPED N° 1330000536, debiendo adecuarse conforme a lo aprobado en el PAC a la siguiente denominación: **"Adquisición de Medicamentos Biológicos con Stock Crítico, para Asegurados del IPS" – SOLPED N° 1330000536**.

Se deja constancia que los ajustes señalados responden a la adecuación conforme a la normativa vigente, sin afectar la continuidad del procedimiento.

Se adjunta planilla de Precio con su respectiva distribución ajustado al monto del PAC aprobado.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Q.F. Mgtr. Luis Abel Franco Olmedo, Jefe
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Edificio Facundo Insfran - 5to. Piso
email: lafranco@ips.gov.py



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



De: Miguel Angel Guillen Acosta <miguille@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 14:41

Para: Evelyn Leticia Alviso Lopez <ealviso@ips.gov.py>; Sonia Auxiliadora Cabañas Diaz <scabanas@ips.gov.py>; Luis Abel Franco Olmedo <lafranco@ips.gov.py>; Daisy Gabriela Martinez de Suarez <dgmartin@ips.gov.py>; Noelia Marcela Cañete Ojeda <nocanete@ips.gov.py>

0000056

Cc: Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Fidel Zayas Aquino <fzayas@ips.gov.py>; Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>; Priscilla Tamara Flor Lopez <pflor@ips.gov.py>

Asunto: Ajuste al PAC aprobado en fecha 27/03/202026

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de Febrero de 2024, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del llamado LPN N° 10/26 y ajustar al PAC 2026 aprobado por Resolución C.A. N° 022-001/26 de fecha 27/03/26.

NRO LPN	ID	LLAMADO	2.026	2.027	TOTAL
LPN 10-26	488.698	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO, PARA ASEGURADOS DEL IPS	101.855.655.837	54.845.353.143	156.701.008.980

OBS: El monto del llamado actualmente es de **156.895.328.980**

Atentamente.

Lic. Miguel Ángel Guillén Acosta
Jefe del Dpto. de Análisis
y Verificación de Precios
D.O.C. - IPS - IP: 10.292



ESPECIFICACIONES TECNICAS - LPN 10/26 "Adquisición de Medicamentos Biológicos con Stock Crítico, para Asegurados del IPS". SOLPED N° 1330000536

N°	CODIGO SH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N DNCP	PRESENTAJO N ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	623	10000286	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA (LEUPRORELIN A) INYECTABLE	LEUPROLIDE (LEUPRORELIN A)	3.75 mg	INYECTABLE	UNIDAD	UNIDAD	SOLVENTE/ JERINGA VIAL+ PRELLENADA	1.670	3.340	827.857	1.382.521.190	2.765.042.380
2	11350	10000647	51182302-001	SOMATOTROP INA INYECTABLE	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATROPIN A	20 UI/ mL	INYECTABLE	UNIDAD	UNIDAD	CAJA CONTENIEND O CARTUCHOS P/DISPOSITIVO APLICADOR	185.000	370.000	63.000	11.655.000.000	23.310.000.000
3	11349	10000646	51182302-001	SOMATOTROP INA INYECTABLE	HORMONA DE CRECIMIENTO SOMATROPIN INA	10 UI/mL	INYECTABLE	UNIDAD	UNIDAD	CAJA CONTENIEND O CARTUCHOS P/DISPOSITIVO APLICADOR	130.990	261.980	87.558	11.469.222.420	22.938.444.840
4	11289	10000254	51181506-9996	INSULINA DEGLUDEC-	INSULINA DEGLUDEC	100 UI/mL	INYECTABLE/ DISPOSITIVO PRELLENADO DE 3 mL	UNIDAD	INYECTOR	DISPOSITIVO PRELLENADO	151.750	303.500	223.085	33.853.148.750	67.706.297.500
5	6075	10000015	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGE NO INYECTABLE	ACT TISULAR PLASMINOGE NO	50 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	140	280	6.923.000	969.220.000	1.938.440.000
6	11330	10000662	51181506-006	INSULINA ULTRA LENTO ANALOGA	INSULINA GLARGINA U 300	300 UI/mL	INYECTABLE/ DISPOSITIVO PRELLENADO DE 1.5 mL	UNIDAD	UNIDAD	DISPOSITIVO PRELLENADO	139.550	279.100	136.305	19.021.362.750	38.042.725.500
														2026 65%	156.700.950.220
														2027 35%	101.855.617.643
															54.845.332.577

0000055



MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0215/2026

0000054

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios
De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.
Referencia : Verificación de Precios del llamado de LPN N° 10/26
Lugar y Fecha : Asunción, 09 de abril de 2026.

NOT-7124-2026-000015

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de Febrero de 2024, **“POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del llamado LPN N° 10/26 y **ajustar al PAC 2026 aprobado por Resolución C.A. N° 022-001/26 de fecha 27/03/26.**

NRO LPN	ID	LLAMADO	2.026	2.027	TOTAL
LPN 10-26	488.698	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO, PARA ASEGURADOS DEL IPS	101.855.655.837	54.845.353.143	156.701.008.980

OBS: Se adjunta pedido original de la Unidad Solicitante.

Atentamente.

~~INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones~~

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alta. Natalia Ruiz Díaz R.
Jefa. Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones